



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00360575- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnas del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación se solicita con reconocimiento de desempeño de las ayudantes alumnas del Departamento Académico de Cine y Tv desde el 31 de agosto de 2020 y por el período reglamentario de dos años.

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005, TO OHCD FFyH N° 4/2002, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, con las adaptaciones necesarias para su implementación en el marco de las medidas de aislamiento y distanciamiento social de público conocimiento, adjuntándose las correspondientes actas de selección.

Que en virtud del contexto ASPO decretado a partir de marzo de 2020, no se pudo realizar en tiempo y forma el pedido correspondiente.

Que en Orden N° 2 IF-2021-00360566-UNC-ME#FA el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv informa que la Comisión Asesora Disciplinar revisó y convalidó lo actuado por los jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 25 de octubre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnas de las distintas cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv, correspondientes a materias del segundo cuatrimestre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes alumnas, ad honorem y por concurso, desde el día de la fecha y hasta el 30 de agosto de 2022, reconociendo su desempeño desde el 31 de agosto de 2020, a las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

--	--	--	--

Materia	Orden de mérito	Nombre Apellido	DNI
Antropología Social	1	Rocío Tobal	41.846.358
	2	Agustina Rodríguez Castro	39.447.203
Educación con Medios Audiovisuales	1	Agustina Rodríguez Castro	39.447.203

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las ayudantes alumnas por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.